



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 24 de noviembre de 2005 Núm. 246	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncios 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León..... 6
 Santovenia de la Valdancina..... 6
 Vega de Espinareda 6
 Santa Elena de Jamuz..... 7
 Bembibre 8
 Villamandos 8
 Calzada del Coto 8
 Villaobispo de Otero..... 8
 Valderrueda..... 8
 Matadeón de los Oteros..... 8
 Corullón 9

Valverde de la Virgen 9
 Valencia de Don Juan 9

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León
 Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 10

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Sindicato y Jurado de Riegos de la Presa de la Tierra 15
 Presa de La Villa..... 16
 Santa María de Vega 16

ANUNCIOS URGENTES

Gerencia Territorial del Catastro

Delegación de León..... 16

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número dos de Astorga 16

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.



Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-6-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24100576752	EXCAVACIONES Y DESMONTES	AV DE LA MINERIA 1	24400 PONFERRADA	02	24 2005 013178187	0505 0505	913,21
0111	10 24100576752	EXCAVACIONES Y DESMONTES	AV DE LA MINERIA 1	24400 PONFERRAD	02	24 2005 013281756	0605 0605	913,21
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 371008282654	OUTHAMI --- LHOUCEINE	CL REAL 36	24920 ALDEA DEL PU	02	24 2004 020480288	0104 01 04	77,46
0611	07 371008282654	OUTHAMI --- LHOUCEINE	CL REAL 36	24920 ALDEA DEL PU	02	24 2004 020480389	0204 02 04	77,46
0611	07 371008282654	OUTHAMI --- LHOUCEINE	CL REAL 36	24920 ALDEA DEL PU	02	24 2004 020480490	0304 03 04	77,46
0611	07 371008282654	OUTHAMI --- LHOUCEINE	CL REAL 36	24920 ALDEA DEL PU	02	24 2004 020480591	0504 05 04	77,46
0611	07 371008282654	OUTHAMI --- LHOUCEINE	CL REAL 36	24920 ALDEA DEL PU	02	24 2004 020480692	0404 04 04	77,46
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 241012980603	GUTIERREZ FERNANDEZ MARI	CL SAN JUAN DE LA CR	24007 LEON	08	24 2005 013969749	0705 0705	95,38
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORU*A KM	24715 COMBARROS	02	32 2005 012692057	0705 0705	774,91
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 34101215926	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPA*A 11	24400 PONFERRADA	02	34 2005 011231772	0505 0505	27.266,63
								9160
								144,00 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 18 de noviembre de 2005.-El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L	CL REYES CATOLICOS 1	24002 LEON	03	24 2005 012412695	0305 0305	566,41
0111	10 24005327588	GALERIA LEONESA DE ALIME	CL REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	04	24 2004 005105788	0503 0803	360,62
0111	10 24100504913	MORAN CASTRO ADRIANO	AV DE ESPAÑA 12	24400 PONFERRADA	02	24 2005 012609426	0405 0405	145,64
0111	10 24102253135	LADA TELECOMUNICACIONES,	PZ ODON ALONSO 3	24002 LEON	03	24 2005 012460185	0305 0305	704,04

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2004 019630025	0704 0704	1.057,17
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2004 020074609	0804 0804	1.761,98
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2004 020753609	0904 0904	1.761,98
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 010071157	1004 1004	1.761,98
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 010766123	1104 1104	1.761,98
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 010983058	1204 1204	1.761,98
0111	10 24102638307	CONTRATAS Y MEDIO AMBIEN	CL ASTORGA 11	24009 LEON	02	24 2005 011162409	0105 0105	1.819,56
0111	10 24102744906	MENDOZA IGLESIAS ENRIQUE	CL JUAN DE MALINAS 6	24005 LEON	03	24 2005 012473121	0305 0305	496,66
0111	10 24102831091	PIZARRAS PEÑARRUBIA, S.L	CT ORENSE-KM.4,5-LA	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012475646	0305 0305	1.560,34
0111	10 24102915967	INSTALACIONES FONCALBI,	AV VILLAMARTIN 17	24550 VILLAMARTIN	03	24 2005 012478070	0305 0305	758,33
0111	10 24102958407	OBRAS Y CONTRATAS SAN MA	CL LA LAGUNA 23	24750 BAÑEZA LA	02	24 2005 012479787	0305 0305	4.276,88
0111	10 24102958407	OBRAS Y CONTRATAS SAN MA	CL LA LAGUNA 23	24750 BAÑEZA LA	02	24 2005 012639839	0405 0405	1.590,61
0111	10 24102989628	FERNANDEZ ALJIA AGUSTIN	CL PEÑA LABRA 2	24008 LEON	04	24 2004 005049309	1103 1103	360,62
0111	10 24103430572	REPUESTOS BIERZO VALDEOR	AV TORAL 38	24550 VILLAMARTIN	04	24 2003 005174117	0103 0303	360,62
0111	10 24103511509	JOMAR AUTOMOCION, S.L	AV DE ESPAÑA 9	24400 PONTERRADA	03	24 2004 018910407	0504 0504	924,86
0111	10 24103631343	RIO BERNESGA PROMOCIONES	CL ORDOÑO II 7	24001 LEON	02	24 2005 012538391	0405 0405	143,05
0111	10 24103663978	ESLA DE NEGOCIOS, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2005 012510911	0305 0305	582,95
0111	10 24103668224	CANAL REDONDO E HIJOS PR	CR LEON COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	04	24 2004 005628087	0204 0204	480,00
0111	10 24103668224	CANAL REDONDO E HIJOS PR	CR LEON COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	03	24 2005 012511315	0604 1204	43,34
0111	10 24103668224	CAÑAL REDONDO E HIJOS PR	CR LEON COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	03	24 2005 012511416	0105 0305	71,86
0111	10 24103668224	CANAL REDONDO E HIJOS PR	CR LEON COLLANZO, KM	24193 VILLASINTA D	03	24 2005 012511517	0305 0305	603,94
0111	10 24103735720	HERNANDEZ LOPERA JHON DE	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2005 012515052	0305 0305	548,23
0111	10 24103752995	S.COOP.TEXTIL LA CALZADA UR	RIO ESLA 3	24800 CISTIENA	03	24 2005 012515961	0305 0305	45,71
0111	10 24103871015	MARTINEZ SOMOZA MARIA DE	PZ DE LA ESTACION	24560 TORAL DE LOS	03 24	2005 012523237	0305 0305	46,03
0111	10 24103977109	CONSTRUCCIONES SILTRO, S	CL BATALLA DE LEPAN	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012528590	1104 1204	0,00
0111	10 24104020959	FERNANDEZ REYES DAVID	CL SAN JUAN DE DIOS	24190 SAN ANDRES D	03	24 2005 012531119	0305 0305	251,92

RÉGIMEN 05 RE TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 011007743791	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	AV CORPUS CHRISTI 31	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 012352374	0405 0405	275,50
0521	07 041000536037	ZIANE --- KOUIDER	CL BELTRANA 8	24270 CARRIZO DE LA	03	24 2005 012352879	0405 0405	275,50
0521	07 080326133628	REGUEIRO LOPEZ ISABEL	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012307009	0405 0405	275,50
0521	07 080539907177	NUÑEZ MARTIN MARIA NIEVE	CL TIZONA 40	24009 SAN ANDRES D	03	24 2005 012247694	0405 0405	300,00
0521	07 181026717620	MARTINEZ TELLO FRANCISCO	AV MARIANO ANDRES 10	24008 LEON	03	24 2005 012249011	0405 0405	275,50
0521	07 240019764133	LOPEZ SAN JUAN JOSE IGNA	CL BURGOS 5	24009 LEON	03	24 2005 012250021	0405 0405	279,61
0521	07 240030516985	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 65	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 012355307	0405 0405	279,61
0521	07 240032793455	FERNANDEZ CUBILLAS MANUE	CL VILECHA 5	24004 LEON	03	24 2005 012251132	0405 0405	279,61
0521	07 240033315134	QUINTANO CORRAL JESUS AN	CL ARCO DE ANIMAS 4	24003 LEON	03	24 2005 012251334	0405 0405	248,64
0521	07 240037035688	CANAL ALFAGEME JOSE LUIS	CR LEON-COLLANZO KM.	24193 VILLASINTA D	03	24 2005 012356822	0405 0405	347,64
0521	07 240041599136	PATO MILLAN MANUEL	AV SAN ANDRES 124	24010 LEON	03	24 2005 012254768	0405 0405	275,50
0521	07 240042069180	MARCH GONZALEZ FERNANDO	CL GOYA 5	24193 NAVATEJERA	03	24 2005 012358741	0405 0405	275,50
0521	07 240042720700	BARRAGAN CONDES INOCENCI	CL BATALLA LEPANTO 1	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012312564	0405 0405	275,50
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2005 012255576	0405 0405	275,50
0521	07 240042922477	PENA DIEZ MANUEL	CL DE ARRIBA 2	24891 MANZANEDA DE	03	24 2005 012359751	0405 0405	275,50
0521	07 240043363425	PEREZ GONZALEZ JUAN JOSE	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2005 012255980	0405 0405	275,50
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2005 012257394	0405 0405	279,61
0521	07 240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009 ARMUNIA	03	24 2005 012257802	0405 0405	244,99
0521	07 240046482882	SANTOS ALMIRANTE JUAN JO	CL ALFEREZ PROVISION	24001 LEON	03	24 2005 012258509	0405 0405	275,50
0521	07 240047269592	BANOS COUSO JOSE MANUEL	AV FERROCARRIL 18	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012318291	0405 0405	275,50
0521	07 240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU ZZ	NO CONSTA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 012363488	0405 0405	279,61
0521	07 240048645376	MORALES FIDALGO JULIAN	CL COFRADIA DEL TIEN	24009 LEON	03	24 2005 012260024	0405 0405	275,50
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS I	24009 LEON	03	24 2005 012262044	0405 0405	275,50
0521	07 240052556702	GARCIA DINEIRO JESUS	AV GALICIA 10	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012318426	0405 0405	275,50
0521	07 240053274300	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS	CL RODRIGUEZ DEL VAL	24002 LEON	03	24 2005 012262650	0405 0405	425,54
0521	07 240053492447	PUENTE ROBLES EDUARDO	CL PEREDA 13	24008 LEON	03	24 2005 012263054	0405 0405	275,50
0521	07 240054173164	VAZQUEZ BARRIO JAIME EU	CL FRANCISCO PIZARRO	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 012370461	0405 0405	275,50
0521	07 240056449432	SANCHEZ ALVAREZ ANGEL LA	AV GENERALISIMO 42	24270 CARRIZO DE L	03	24 2005 012373188	0405 0405	275,50
0521	07 240057210678	FELIX HARO JOSE	AV MARIANO ANDRES (F	24008 LEON	03	24 2005 012267195	0405 0405	275,50
0521	07 240058898175	MARTINEZ PADRONES PEDRO	CL DAOIZ Y VELARDE 6	24006 LEON	03	24 2005 012271138	0405 0405	275,50
0521	07 240059675791	GARCIA FERNANDEZ PEDRO A	CL ASTORGA 18	24009 LEON	03	24 2005 012272754	0405 0405	275,50
0521	07 240060758555	ALONSO LUENGO FELICIDAD	AV INGENIERO SAENZ D	24009 LEON	03	24 2005 012275077	0405 0405	275,50
0521	07 240061259824	MONTALBO GONZALEZ CRISTO	AV VIA DE LA PLATA 5	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 012381474	0405 0405	275,50
0521	07 240061469180	VILLANUEVA PEREZ JOSE MA	CL CARMEN 4	24001 LEON	03	24 2005 012277101	0405 0405	275,50
0521	07 240061919727	FERNANDEZ ARIAS LUIS MIG	CL JOSE ALONSO BARRI	24300 BEMBIBRE	03	24 2005 012329136	0405 0405	275,50
0521	07 240062089172	GARCIA PARDO NEMESIO	AV DEL FERROCARRIL 2	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012329540	0405 0405	358,24
0521	07 240062177280	BARRIOLUENGO GORGOJO FRA	CL ALFREDO NISTAL 8	24007 LEON	03	24 2005 012278010	0405 0405	296,29
0521	07 240062249325	CASTRO PRIETO JULIAN	CL DOÑA CONSTANZA 14	24009 LEON	03	24 2005 012278414	0405 0405	275,50
0521	07 241000160334	NUÑEZ COBO ANSELMO	CL PUERTA OBISPO 8	24007 LEON	03	24 2005 012280434	0405 0405	279,61
0521	07 241001019186	ROBLES DE LA PUENTE GEMA	CL CAYO JESUS FERNAN	24007 LEON	03	24 2005 012282454	0405 0405	275,50
0521	07 241001869655	MELCON ORDOÑEZ YOLANDA	CL ALCAZAR DE TOLEDO	24001 LEON	03	24 2005 012283464	0405 0405	275,50
0521	07 241002103263	RODRIGUEZ CHACON ABRAHAM	CL AVE MARIA 14	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012333479	0305 0305	275,50
0521	07 241002103263	RODRIGUEZ CHACON ABRAHAM	CL AVE MARIA 14	24400 PONTERRADA	03	24 2005 012333580	0405 0405	275,50
0521	07 241002228757	SUAREZ GARCIA MARIA PILA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2005 012388144	0405 0405	244,99
0521	07 2410022623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2005 012284878	0405 0405	279,61
0521	07 241003401548	MERA PULGAR SERGIO	CL JUAN DE MALINAS 4	24005 LEON	03	24 2005 012285989	0405 0405	275,50
0521	07 241005274860	MIGUELEZ ALVAREZ ALVARO	CL SEVERO OCHOA 2	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 012392790	0405 0405	275,50
0521	07 241005430464	ESTEVEZ --- BENEDITO AUG	CL CANALIZO 15	24233 VILLALOBAR	03	24 2005 012393093	0405 0405	279,61
0521	07 241005585260	SALAZAR JIMENEZ FRANCISC	CL MATADERO VIEJO 9	24220 VALDERAS	03	24 2005 012393501	0405 0405	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241007180609	FERNANDEZ REYES DAVID	CL SAN JUAN DE DIOS	24010 SAN ANDRES D	03	24 2005 012290942	0405 0405	275,50
0521	07 241008796364	BAYON LAURIA FERNANDO MA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2005012292255	0405 0405	275,50
0521	07 241009502242	TAYLOR --- GREGORY JOHN	CL BATALLA DE RONCES	24400 PONFERRADA	03	24 2005 012341967	0405 0405	275,50
0521	07 241010030385	PEREIRA RODRIGUEZ MARIO	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	03	24 2005 012342472	0405 0405	190,32
0521	07 241014221900	ARANCA ZAMBRANO ANABEL	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	03	24 2005 012345304	0405 0405	214,02
0521	07 290048184418	GONZALEZ MARTINEZ JOSE J	CT VALLADOLID/CLUB G	24290 MATALLANA DE	03	24 2005 011612750 0205 0205		279,61
0521	07 290048184418	GONZALEZ MARTINEZ JOSE J	CT VALLADOLID/CLUB G	24290 MATALLANA DE	03	24 2005 012402793 0405 0405		279,61
0521	07 500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002 LEON	03	24 2005 012305692 0405 0405		431,99
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 041021542702	EL GHOUIBA --- LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	24 2005010002449	0604 0604	77,46
0611	07 041021542702	EL GHOUIBA --- LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	24 2005010318913	0704 0704	79,03
0611	07 041021542702	EL GHOUIBA --- LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	24 2005010366096	0904 0904	79,03
0611	07 041021542702	EL GHOUIBA --- LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	24 2005010366100	0804 0804	79,03
0611	07 041021542702	EL GHOUIBA --- LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	24 2005010850389	1004 1004	79,03
0611	07 041021542702	EL GHOUIBA --- LARBI	CL ANCHA 7	24010 LEON	03	24 2005010850490	1104 1104	79,03
0611	07 240051944588	PEREZ PEREZ FLORENTINO	CL LA BARCA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 010021950	0604 0604	77,46
0611	07 240051944588	PEREZ PEREZ FLORENTINO	CL LA BARCA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 010339828	0704 0704	79,03
0611	07 240051944588	PEREZ PEREZ FLORENTINO	CL LA BARCA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 010408738	0804 0804	79,03
0611	07 240051944588	PEREZ PEREZ FLORENTINO	CL LA BARCA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 010408839	0904 0904	79,03
0611	07 240051944588	PEREZ PEREZ FLORENTINO	CL LA BARCA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 010902933	1004 1004	79,03
0611	07 240051944588	PEREZ PEREZ FLORENTINO	CL LA BARCA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 010903034	1104 1104	79,03
0611	07 240055996764	CID MARTINEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 12	24008 LEON	03	24 2005010851807	1004 1004	26,34
0611	07 240063148900	DE PRADO DE PRADO LUIS	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	24 2005010416216	0904 0904	79,03
0611	07 240063148900	DE PRADO DE PRADO LUIS	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	24 2005010416317	0804 0804	79,03
0611	07 240063148900	DE PRADO DE PRADO LUIS	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	24 2005010910310	1004 1004	79,03
0611	07 240063148900	DE PRADO DE PRADO LUIS	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	24 2005010910411	1104 1104	79,03
0611	07 241004404385	JIMENEZ MATA FELIX MIGUE	CL SANTO TORIBIO	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2005 010912532	1004 1004	63,23
0611	07 24100446228	ESCUDERO BORJA ANA BELEN	CL VENUS 5	24800 CISTIerna	03	24 2005 010418539	0904 0904	23,71
0611	07 24100764519	MONTEIRO --- DOMINGOS PA	CL NO CONSTA	24878 SAN BARTOLOM	03	24 2005 010027206	0604 0604	77,46
0611	07 24100764519	MONTEIRO --- DOMINGOS PA	CL NO CONSTA	24878 SAN BARTOLOM	03	24 2005 010345484	0704 0704	79,03
0611	07 24100764519	MONTEIRO --- DOMINGOS PA	CL NO CONSTA	24878 SAN BARTOLOM	03	24 2005 010419953	0804 0804	79,03
0611	07 24100764519	MONTEIRO --- DOMINGOS PA	CL NO CONSTA	24878 SAN BARTOLOM	03	24 2005 010420054	0904 0904	79,03
0611	07 24100764519	MONTEIRO --- DOMINGOS PA	CL NO CONSTA	24878 SAN BARTOLOM	03	24 2005 010914249	1104 1104	79,03
0611	07 24100764519	MONTEIRO --- DOMINGOS PA	CL NO CONSTA	24878 SAN BARTOLOM	03	24 2005 010914350	1004 1004	79,03
0611	07 241008859012	EDDAOUDI --- EL MOUKHTAR	CT LEON-VILLANUEVA D	24010 FERRAL DEL B	03	24 2005 010369332	0904 0904	26,34
0611	07 241009711501	GEORGUEV GORTCHEV VASSI	CL TEJADILLO 15	24750 BA EZA LA	03	24 2005 010421973	0904 0904	79,03
0611	07 241009711501	GEORGUEV GORTCHEV VASSI	CL TEJADILLO 15	24750 BA EZA LA	03	24 2005 010916269	1004 1004	79,03
0611	07 241010770821	VELASCO SUAREZ JESUS MAN	CL SAN LORENZO 19	24836 MATALLANA DE	03	24 2005 010917986	1104 1104	79,03
0611	07 241012575728	HAIJAQOI --- YOUNES	CL LA INDUSTRIA 25	24009 LEON	03	24 2005010856756	1004 1004	44,78
0611	07 241013674050	MARIÑO PARCO OSWALDO MAR	CL BARRIENTOS ___S/N	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2005 010029529	0604 0604	77,46
0611	07 241013674050	MARIÑO PARCO OSWALDO MAR	CL BARRIENTOS ___S/N	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2005 010348215	0704 0704	79,03
0611	07 241013674050	MARIÑO PARCO OSWALDO MAR	CL BARRIENTOS ___S/N	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2005 010425613	0904 0904	79,03
0611	07 241013674050	MARIÑO PARCO OSWALDO MAR	CL BARRIENTOS ___S/N	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2005 010425714	0804 0804	79,03
0611	07 241013674050	MARIÑO PARCO OSWALDO MAR	CL BARRIENTOS ___S/N	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2005 010921525	1004 1004	79,03
0611	07 241013674050	MARIÑO PARCO OSWALDO MAR	CL BARRIENTOS ___S/N	24288 ESTEBANEZ DE	03	24 2005 010921626	1104 1104	79,03
0611	07 241013701938	ETTAJRAOUI --- MOHAMED	CL LOS MANZANALES 6	24166 SAN MIGUEL D	03	24 2005 010029630	0604 0604	77,46
0611	07 241013701938	ETTAJRAOUI --- MOHAMED	CL LOS MANZANALES 6	24166 SAN MIGUEL D	03	24 2005 010348316	0704 0704	79,03
0611	07 241013701938	ETTAJRAOUI --- MOHAMED	CL LOS MANZANALES 6	24166 SAN MIGUEL D	03	24 2005 010425815	0804 0804	79,03
0611	07 241013701938	ETTAJRAOUI --- MOHAMED	CL LOS MANZANALES 6	24166 SAN MIGUEL D	03	24 2005 010921727	1104 1104	79,03
0611	07 241013701938	ETTAJRAOUI --- MOHAMED	CL LOS MANZANALES 6	24166 SAN MIGUEL D	03	24 2005 010921828	1004 1004	79,03
0611	07 241014940710	ALEKSANDROV GEORGIEV GEO	CL ALCAZAR 23	24220 VALDERAS	03	24 2005 010032256	0604 0604	77,46
0611	07 241014940710	ALEKSANDROV GEORGIEV GEO	CL ALCAZAR 23	24220 VALDERAS	03	24 2005 010352053	0704 0704	79,03
0611	07 241014940710	ALEKSANDROV GEORGIEV GEO	CL ALCAZAR 23	24220 VALDERAS	03	24 2005 010432885	0804 0804	79,03
0611	07 241014940710	ALEKSANDROV GEORGIEV GEO	CL ALCAZAR 23	24220 VALDERAS	03	24 2005 010432986	0904 0904	18,44
0611	07 241015065392	MOUNJALI --- TAUFIK	CL LA INDUSTRIA 25	24009 LEON	03	24 2005010860291	1004 1004	60,59
0611	07 241015171890	VASILEV GEORGIEV KLIMENT	CL ASTORGA 58	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005 010929710	1004 1004	79,03
0611	07 261005215517	BOUAGADA --- MOUSSA	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2005013377443	0904 0904	79,03
0611	07 261007507141	BORJA GABARRI DOLORES	CL GENERAL SANJURJO	24009 ARMUNIA	03	24 2005 010861103	1004 1004	73,76
0611	07 281191663225	MYTSKAN --- OLENA	CT VALDERAS A CAMPAZ	24220 VALDERAS	03	24 2005 010435313	0904 0904	44,78
0611	07 281191663225	MYTSKAN --- OLENA	CT VALDERAS A CAMPAZ	24220 VALDERAS	03	24 2005 010932740	1104 1104	79,03
0611	07 281191663225	MYTSKAN --- OLENA	CT VALDERAS A CAMPAZ	24220 VALDERAS	03	24 2005 010932841	1004 1004	79,03
0611	07 281226456822	TERYUZHK --- VASYL	CT VALDERAS A CAMPAZ	24220 VALDERAS	03	24 2005 010932942	1104 1104	71,12
0611	07 301030358758	DAOUHANI --- ABDERRAHIM	AV SAN ANDRES 10	24009 LEON	03	24 2005010373170	0904 0904	63,23
0611	07 481001689201	TORRE JIMENEZ MONTERRAT	CL LA VEGA 1	24009 ARMUNIA	03	24 2005 010005681	0604 0604	49,06
0611	07 501007597576	GONZALEZ VAZQUEZ EUGENIO	CL MANUEL ARIAS_CORT	24378 GRANJA DE SA	03	24 2005 010012856	0604 06 04	77,46
0611	07 501007597576	GONZALEZ VAZQUEZ EUGENIO	CL MANUEL ARIAS_CORT	24378 GRANJA DE SA	03	24 2005 010329724	0704 0704	79,03
0611	07 501007597576	GONZALEZ VAZQUEZ EUGENIO	CL MANUEL ARIAS_CORT	24378 GRANJA DE SA	03	24 2005 010389742	0904 0904	79,03
0611	07 501007597576	GONZALEZ VAZQUEZ EUGENIO	CL MANUEL ARIAS_CORT	24378 GRANJA DE SA	03	24 2005 010389843	0804 0804	79,03
0611	07 501007597576	GONZALEZ VAZQUEZ EUGENIO	CL MANUEL ARIAS_CORT	24378 GRANJA DE SA	03	24 2005 010886058	1104 1104	79,03
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 080296437480	GONZALEZ GONZALEZ M ISAB ZZ NO CONSTA		24225 VILLANUEVA D	03	24 2005 012218190	0305 0305	144,26
0721	07 240048942844	GRANDE GONZALEZ AMANCIO	CL LA IGLESIA 14	24249 POBLADURA DE	03	24 2005 012226274	0305 0305	176,04
RÉGIMEN 09 R. ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBÓN								
0911	10 24102929610	CARBONES CAMPO DE LA MOR	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	04	24 2004 005045063	1103 1103	540,00
0911	10 24102929610	CARBONES CAMPO DE LA MOR	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	04	24 2004 005061130	0104 0104	540,00
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24102551209	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 13	24750 BAÑEZA LA	03	24 2005012554155	0305 0305	158,00
1211	10 24103295378	BENAVIDES MARTINEZ SEVER	CL FERRADAL 32	24358 VILLORIA DE	03	24 2005 012554559	0305 0305	84,26

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1221	07 241009480822	SINANOVIC --- RUSMIRA	CL DOCTOR FLEMING	26 24009 LEON	03	24 2005012540112	0305 0305	158,00
1221	07 241010951683	MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CL GOYA 14	24008 LEON	03	24 2005012540415	0305 0305	158,00
1221	07 241012180149	RIOFRIO CARRION MARIANA	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2005012540617	0305 0305	158,00
1221	07 241014657487	ALCANTARA BENITEZ ADA LU	CL JUAN DE RIVERA 3	24009 LEON	03	24 2005012541324	0305 0305	158,00
1221	07 241014709930	ACHITO CARBONERO AIDA LU	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	24 2005012541425	0305 0305	158,00
1221	07 331027563490	MOGHARRABE --- MALIKA	AV FERNANDEZ LADREDA	24009 LEON	03	24 2005012542738	0305 0305	158,00
1221	07 341004314291	PIEDRAHITA NUÑEZ MARIA D	CL SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2005012542839	0305 0305	158,00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 241001410826	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL	CL.MENENDEZ PIDAL 6	24300 BEMBIBRE	03	03 2005 012538760	0804 0804	10,54
------	-----------------	--------------------------	---------------------	----------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 261010171308	BORJA BORJA SORAYA	CL PEÑA ERCINA 12	24008 LEON	03	09 2005 010550876	1004 1004	18,44
0611	07 341004536785	JIMENEZ MONTOYA ISMAEL	CL PEÑA ERCINA 12	24008 LEON	03	09 2005 010552795	1004 1004	18,44

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 201000035918	PACHECO ALVES ANTONIO JO	CL LA MAGDALENA 44	24800 CISTIENA	03	20 2005 010444970	0804 0804	79,03
0611	07 201000035918	PACHECO ALVES ANTONIO JO	CL LA MAGDALENA 44	24800 CISTIENA	03	20 2005 014048219	0704 0704	42,16

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 301033367374	BELLAHLAL --- ABDELKABIR	CL CUATRO VIA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 010094813	0604 0604	77,46
0611	07 301033367374	BELLAHLAL --- ABDELKABIR	CL CUATRO VIA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 012820311	0704 0704	79,03
0611	07 301033367374	BELLAHLAL --- ABDELKABIR	CL CUATRO VIA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 014564489	0904 0904	79,03
0611	07 301033367374	BELLAHLAL --- ABDELKABIR	CL CUATRO VIA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 014564590	0804 0804	79,03
0611	07 301033367374	BELLAHLAL --- ABDELKABIR	CL CUATRO VIA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 019202810	1104 1104	10,54
0611	07 301033367374	BELLAHLAL --- ABDELKABIR	CL CUATRO VIA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 019202911	1004 1004	79,03
0611	07 301035818545	BOUCHEQUIF --- MOHAMMED	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 011613063	0604 0604	77,46
0611	07 301035818545	BOUCHEQUIF --- MOHAMMED	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 014305017	0704 0704	79,03
0611	07 301035818545	BOUCHEQUIF --- MOHAMMED	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 017466813	0804 0804	79,03
0611	07 301035818545	BOUCHEQUIF --- MOHAMMED	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 017466914	0904 0904	79,03
0611	07 301035818545	BOUCHEQUIF --- MOHAMMED	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 022235876	1004 1004	79,03
0611	07 301035818545	BOUCHEQUIF --- MOHAMMED	CL CUATROPEA 6	24540 CACABELOS	03	30 2005 022235977	1104 1104	79,03

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2005 011791169	0305 0305	871,78
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2005 011905852	0405 0405	871,78

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 34101144184	ASSPA SCP, S.C.	CL MAESTRO NICOLAS 3	24005 LEON	03	34 2005 010985131	0305 0305	108,30
0111	10 34101215926	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	02	34 2005 010756270	1104 1104	28.889,89
0111	10 34101215926	INGENIERIA CONSTRUCTIVA	AV ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	03	34 2005 010989979	0305 0305	9.257,11

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 421001570170	KAMIENSKI --- BOGDAN	CL SORIA 6	24300 BEMBIBRE	03	38 2005 019562903	0405 0405	275,50
------	-----------------	----------------------	------------	----------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 501016322627	FESTAS --- SONIA GUILHER	CL CTRA FABERO	24490 COLUMBRIANOS	03	39 2005 010061785	0604 0604	41,32
0611	07 501016322627	FESTAS --- SONIA GUILHER	CL CTRA FABERO	24490 COLUMBRIANOS	03	39 2005 010562044	0904 0904	34,25
0611	07 501016322627	FESTAS --- SONIA GUILHER	CL CTRA FABERO	24490 COLUMBRIANOS	03	39 2005 011183955	1004 1004	79,03
0611	07 501016322627	FESTAS --- SONIA GUILHER	CL CTRA FABERO	24490 COLUMBRIANOS	03	39 2005 011184056	1104 1104	79,03

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL

0111	10 48106495753	CONSTRUCCIONES PRADILLIN	CL LA IGLESIA	24412 CABAÑAS RARA	04	48 2004 005055009	0903 1103	721,21
------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------	----	-------------------	-----------	--------

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 011001967645	GUERRICAGOITIA PAZOS JOK	AV ASTORGA 19	24198 VIRGEN DEL C	03*	48 2005 014678192	0405 0405	275,50
------	-----------------	--------------------------	---------------	--------------------	-----	-------------------	-----------	--------

9159

825,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Aprobada por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2005, se hace pública la convocatoria de contratación del "Suministro de contenedores de carga lateral para residuos urbanos con destino al Ayuntamiento de León", por concurso y procedimiento abierto, abriéndose plazo de ocho días hábiles para reclamaciones a los pliegos, así como un período licitatorio a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

Importe del contrato: 42.000 euros, IVA incluido.

Fianza provisional: 840 euros (2% importe de la convocatoria).

Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Plazo de entrega: Un mes desde fecha de notificación acuerdo adjudicación.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), entre las 9.00 horas y las 13.00 horas, en dos sobres cerrados y lacrados, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13.00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en la cláusula séptima de los referidos pliegos y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

"Don, mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, nº, con Documento Nacional de Identidad número, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de), en su calidad de, según poder bastanteado que acompaña:

EXPONE:

PRIMERO- Que, enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente

OFERTA

- Denominación del suministrador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).

- Datos del suministrador (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex, y Número de Identificación Fiscal).

- Características del suministro (Indíquense las características técnicas de los bienes a suministrar).

- Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

SEGUNDO- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del suministro a prestar, sino también todos los demás gastos que gravan el mismo, incluso el IVA, tratándose pues de precios finales del citado suministro.

León, a de de 2005.

(Firma del licitador.)"

La apertura de ofertas económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 13.00 horas del sexto día hábil a contar desde la finalización del plazo de licitación, de conformidad con lo establecido en los pliegos rectores de la convocatoria.

La adjudicación se realizará por el órgano de contratación que corresponda, en este caso la Junta de Gobierno Local, una vez emitidos los informes que se estimen necesarios.

Los pliegos de condiciones administrativas particulares que regulan la presente convocatoria, se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

León, 15 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

9107

115,20 euros

* * *

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León, HACE SABER:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de de 2005, aprobó el Expediente de Modificación de Créditos número 17/2005 en el Presupuesto General Municipal, Ejercicio 2005, en la modalidad Créditos Extraordinarios, por importe total de 70.000,00 euros, financiándose con cargo a bajas de crédito de gasto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se somete a exposición pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo, en horario de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, en las dependencias del Negociado de Intervención del Ayuntamiento de León, segunda planta del Edificio Consistorial en la calle Ordoño II, a efectos de presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

León, 2 de noviembre de 2005.-El Alcalde-Presidente, P.D. Rafael Pérez Cubero.

8754

17,60 euros

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

En la Secretaría-Intervención se encuentra expuesto al público el Expediente de Modificación de Crédito nº 2 del Presupuesto General para 2005, aprobado inicialmente por el Pleno el 17 de noviembre de 2005, conforme dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos señalados en el número 2 del citado artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de reclamación: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

B) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo en caso de no presentarse reclamaciones.

Santovenia, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

9105

8,80 euros

VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 4/2005 por crédito extraordinario y suplemento de crédito para la financiación de los gastos e inversiones contenidos en el mismo, lo que en cumplimiento de lo

dispuesto en los artículos 169 y 177 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Vega de Espinareda, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Mario Guerra García.

9126

6,00 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2005, ha aprobado el proyecto técnico, por el procedimiento de urgencia, y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente de la obra de "Pavimentación de calles en varias localidades del municipio de Santa Elena de Jamuz", para la que se ha concedido ayuda con cargo al Fondo de Cooperación Local para 2004, Orden PAT 1459/2005 de 2 de noviembre, en cuyo anexo I figura la obra siguiente: "Santa Elena de Jamuz, N° Expediente I/0204/2005, pavimentación de calles en el municipio de Santa Elena de Jamuz", coste total 133.000,00 euros, ayuda de la Junta de Castilla y León 93.100,00 euros, y aportación municipal de 39.900,00 euros, por procedimiento abierto mediante subasta, y tramitación urgente.

En virtud del citado acuerdo se procede a la exposición pública del proyecto de la obra durante el plazo de diez días naturales y del pliego de cláusulas aprobado, durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación, si procede, de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará lo necesario, en el supuesto de presentación de reclamaciones contra el proyecto o el pliego de cláusulas durante el plazo de exposición pública

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria-Intervención.
- c) Número de expediente: 01/2005.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de "Pavimentación de calles en varias localidades del municipio de Santa Elena de Jamuz".

b) Lugar de ejecución: Villanueva y Jiménez de Jamuz.

c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 133.000,00 euros, mejorable a la baja, en el que se incluye todo tipo de impuestos, así como los gastos de dirección técnica y de coordinación de seguridad y salud y control de calidad.

5. Garantías:

a) Provisional: 2.660,00 euros (2% del presupuesto de licitación).

b) Definitiva: el 4% del importe de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.

b) Dirección: Calle Real nº 23 CP 24762, teléfono 987 642 309 y fax 987 656 678.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo para la presentación de las proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo: E

Grupo G

Subgrupo: 1

Subgrupo 3

Categoría: d

Categoría c

b) Solvencia económica y financiera: se acreditarán por los medios fijados en el pliego.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA .

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.

2. Domicilio: Calle Real nº 23.

3. Localidad y código postal: Santa Elena de Jamuz 24762.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.

b) Domicilio: Calle Real nº 23.

c) Localidad y código postal: Santa Elena de Jamuz 24762.

d) Fecha: Día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de las ofertas.

e) Hora: 10.00 horas.

10. Gastos de anuncios y de formalización del contrato: A cargo del adjudicatario.

Santa Elena de Jamuz, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2005 ha aprobado el expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales nº 01/2005 para la obra de "Pavimentación de calles en varias localidades del municipio de Santa Elena de Jamuz" incluida por la Junta de Castilla y León en el Plan de inversiones complementarias al Fondo de Cooperación Local para 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17/1 del Real Decreto Legislativo. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles al efecto de que durante el citado plazo los interesados a que se refiere el artículo 18 del citado Texto Refundido de la LRHL, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Asimismo dentro de dicho plazo los propietarios o titulares afectados por la realización de la obra podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, conforme a lo establecido en el artículo 36/2 del citado Texto Refundido.

Santa Elena de Jamuz, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jorge Fernández González

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de noviembre de 2005, aprobó el proyecto técnico del sellado del vertedero de residuos urbanos del municipio de Santa Elena de Jamuz, en la provincia de León, presentado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con un coste total de 122.855,95 euros.

El acuerdo y el proyecto se exponen al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para su examen y presentación si procede de reclamaciones, que de no producirse durante dicho plazo se considerará definitivamente aprobado.

Santa Elena de Jamuz, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

9169

152,00 euros

BEMBIBRE

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2005, aprobó inicialmente el proyecto de las obras de "Urbanización de la calle Los Juncos", cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un importe de 41.160,62 euros (IVA incluido), todo ello de conformidad con los artículos 122 y 124 del Real Decreto Legislativo 2/2000 T.T. de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Dicho proyecto se somete a información pública durante el plazo de un mes siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9.00 a 14.00, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 10 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9170 14,40 euros

VILLAMANDOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2005, el proyecto técnico de "Renovación de la red de distribución de agua en Villamandos", se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a los efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones, la aprobación del proyecto se elevará a definitivo sin más trámites.

Villamandos, 15 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Felipe M. Rodríguez Gorgojo.

9128 5,20 euros

CALZADA DEL COTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 10 de noviembre de 2005, el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Redes de Abastecimiento de Agua 2005-2006, obra número 3 "Renovación red de distribución de agua en Calzada del Coto", con un presupuesto de ejecución por contrata de cuarenta y siete mil euros (47.000,00 euros), redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ángel Mancebo Güiles, se abre un período de información pública por espacio de quince días hábiles, computados, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se pueda consultar el mismo y presentar alegaciones y reclamaciones al efecto. En el supuesto de no presentarse reclamaciones frente al mismo, este acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Calzada del Coto, 11 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

9100 6,80 euros

VILLOBISPO DE OTERO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2005, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005, dicho acuerdo inicial queda elevado a definitivo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

	Euros
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:	
Capítulo 6º.- Inversiones	8.503,55
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	58.333,00
Total	66.836,55

FINANCIACIÓN:

Remanente de Tesorería 66.836,55

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.3, ambos de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Villaobispo de Otero, 16 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Joaquín Llamas Redondo.

9114 7,60 euros

VALDERRUEDA

Adoptado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2005, acuerdo de aprobación provisional del expediente de Modificación del Presupuesto General Municipal del ejercicio 2005 que a continuación se identifica:

- Nº 02/PG05 mediante Transferencia de Créditos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (*Boletín Oficial del Estado* nº 59, de 4 de marzo de 2005), y en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril (*Boletín Oficial del Estado* nº 101, de 27 de abril), dicho acuerdo con su expediente estarán expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados, y por los motivos reseñados en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

El expresado acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de no producirse reclamaciones en su contra durante el período de exposición pública, de conformidad con la normativa reseñada.

Valderrueda, 19 de noviembre de 2005.- El Alcalde, José Antonio Rodrigo Aláez.

9179 10,00 euros

MATADEÓN DE LOS OTEROS

El Pleno municipal, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2005, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la subasta por el procedimiento abierto y tramitación urgente para contratación de las obras de "Rehabilitación de edificio para uso municipal".

Queda expuesto al público, por espacio de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo ser examinado, en la oficina municipal, durante dicho plazo, de 10.00 a 14.00 horas, a efectos de su examen y reclamaciones.

De no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Simultáneamente se anuncia la subasta, por el procedimiento abierto, que podrá ser suspendida si se presentasen reclamaciones, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Convocatoria: Subasta. Procedimiento abierto.

Objeto del contrato: Rehabilitación de edificio para uso municipal.

Tipo de licitación: Ciento veinte mil seiscientos seis euros con ochenta y cuatro céntimos (120.606,84 euros), IVA incluido.

Garantías: Serán el 2% del tipo de licitación, la provisional, y el 4% del importe de adjudicación, la definitiva.

Capacidad para contratar: Podrán concurrir las personas que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y que no estén incurso en las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 20 de la Ley 14/95, de 18 de mayo.

Lugar y plazo de presentación de las proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la oficina municipal, de Matadeón de los Oteros, de 10.00 a 14.00 horas en el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria de subasta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Apertura de las proposiciones: El acto de licitación y apertura de las proposiciones económicas será público y se celebrará a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que finalice la presentación de las proposiciones en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, excepto si éste fuere sábado, en cuyo caso será el primer hábil inmediato posterior.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de "Rehabilitación de edificio para uso municipal".

Don, mayor de edad, con DNI, domiciliado en calle, número, número de teléfono, en nombre propio o en representación de, manifiesta que, enterado del expediente de contratación urgente y de la convocatoria para adjudicación por el procedimiento abierto, mediante subasta, de las obras de "Rehabilitación de edificio para uso municipal", anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarla por el precio de (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y al pliego de cláusulas administrativas particulares que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Matadeón de los Oteros, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Miguel Ángel Lozano González.

9174

89,60 euros

CORULLÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Corullón, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2005, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito 3/2005 para la financiación de los gastos e inversiones contenidos en el mismo, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación se entenderá definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Corullón, 18 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

9184

5,60 euros

VALVERDE DE LA VIRGEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA REFERENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD Y MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL AÑO 2005, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Nº 180 DE 19 DE AGOSTO DE 2005, EN EL *Boletín Oficial de Castilla y León* Nº 158 DE 17 DE AGOSTO DE 2005 Y EN EL *Boletín Oficial del Estado* Nº 210 DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las generales que regirán las pruebas selectivas, convocadas para la provisión en propiedad y mediante oposición libre de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento e incluida en la oferta pública de empleo del año 2005, en el día de la fecha

HE RESUELTO

1º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes admitidos que se detallan seguidamente:

ABANADES PEREDA JOSÉ MARÍA

53.440.348-D

ÁLVAREZ LLAMAZARES DAVID

71.447.533-R

ÁLVAREZ MARTÍNEZ RAMIRO	09.801.649-S
BAYÓN GONZÁLEZ ALEJANDRO	71.418.571-Y
BLANCO GUTIÉRREZ NICOLÁS JAIRO	71.430.281-D
BONET LUQUE JESÚS	09.809.209-P
CHICO FERNÁNDEZ ADRIÁN	71.442.377-F
DIEZ TABOADA IVÁN	71.436.625-M
FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ JOSÉ MARÍA	71.435.547-P
FERRERO GONZÁLEZ ALBERTO	71.433.783-S
GÓMEZ GARCÍA ELISA	71.443.483-D
HIDALGO SANDÍN MÓNICA ESTHER	71.022.609-N
MARCOS GUERRERO VÍCTOR	71.428.022-G
MONS ÁLVAREZ VANESA	09.807.962-A
PUENTE GREGORIO ALEJANDRO DE	71.422.772-K
SÁEZ ALÁEZ HÉCTOR	09.809.546-T
SALAS GARCÍA FIDEL	09.798.891-V
SANTOS FERNÁNDEZ DANIEL	09.802.326-W
SUÁREZ SANTOS MARIO	09.779.154-Z
TABALINA DIEZ LAURA	71.341.050-H
URÍA POL RAQUEL	44.433.010-T

2º.- Aprobar la LISTA DEFINITIVA de aspirantes no admitidos que se detallan seguidamente:

NOMBRE Y APELLIDOS. DNI. CAUSA DE EXCLUSIÓN:

-AMIGO ACEBO JORGE IGNACIO. 9.804.269-J. FALTA FOTOCOPIA DEL DNI, PAGO DERECHOS EXAMEN, CERTIFICADO MÉDICO Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS

-ARAGÓN PRIETO ROBERTO. 09.791.134-B. FALTA FOTOCOPIA DEL DNI Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS

-CASTILLO ALONSO CARLOS MANUEL. 09.800.814-P. FALTA PAGO DERECHOS EXAMEN, CERTIFICADO MÉDICO, CERTIFICADO DE ESTUDIOS, FOTOCOPIA DEL DNI Y DECLARACIÓN JURADA DE PORTAR ARMAS Y UTILIZARLAS EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY.

-GARCÍA RODRÍGUEZ ISAAC. 71.421.961-S. FALTA PAGO DE DERECHOS EXAMEN Y CERTIFICADO MÉDICO.

-GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JAVIER. 71.433.208-S. FALTA PAGO DERECHOS EXAMEN

-JUÁREZ GÓMEZ VÍCTOR HUGO. 9.805.994-J. FALTA CERTIFICADO MÉDICO, CERTIFICADO DE ESTUDIOS, FOTOCOPIA DEL DNI Y PAGO DE DERECHOS EXAMEN

-SANTAMARTA GONZÁLEZ ÁLVARO. 71.422.157-G. FALTA PAGO DE DERECHOS EXAMEN, CERTIFICADO MÉDICO Y CERTIFICADO DE ESTUDIOS

Contra la presente Resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No obstante podrá ser interpuesto directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno entablar.

Valverde de la Virgen, 14 de noviembre de 2005.-El Alcalde-Presidente, David Fernández Blanco.

9182

29,20 euros

VALENCIA DE DON JUAN

El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan se propone contratar la concesión de la explotación de la cafetería-restaurante en la terminal de autobuses y aparcamiento de vehículos pesados en Valencia de Don Juan (León), mediante concurso, procedimiento abierto, tramitación de urgencia.

Plazo de concesión: 10 años.

Tipo de salida: 1.500,00 €/año.

Garantía provisional: 2%.

El pliego de cláusulas administrativas, en el que se recogen los criterios para la adjudicación, se encuentra expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que, en el plazo de los cuatro días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA, se puedan presentar reclamaciones, entendiéndose aprobado si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen formulado reclamaciones contra el mismo.

La ofertas deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas o a la resolución de las mismas, en su caso.

Valencia de Don Juan, 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Juan Martínez Majo.

* * *

Aprobada provisionalmente por acuerdo plenario del Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de noviembre de 2005 la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valencia de Don Juan, 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Juan Martínez Majo.

* * *

Aprobado por acuerdo plenario del Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de noviembre de 2005 el proyecto de obra de "Renovación de la red de abastecimiento de agua en la localidad de Valencia de Don Juan", que tiene un importe total de 170.000,00 euros IVA incluido, se somete a información pública por plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Valencia de Don Juan, 7 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Juan Martínez Majo.

8693

24,60 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 215/05/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de RETRANQUEO DE LÍNEA DE M.T. 15 kV AÉREA HOS-706 POR D.A.R. ENTRE APOYOS 31-5/6 EN VEGUELLINA DE ÓRBIGO, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, C/ Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Villarejo de Órbigo y Villazala del Páramo

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV "HOS-706" por distancia antirreglamentaria, en el camping de Veguellina de Órbigo. Formada por conductor de aluminio LA-56, 3 nuevos apoyos y una longitud de 482 m. Entronca en el apoyo 31-

3, punto de derivación de dos líneas existentes, sigue por la misma traza, cruza río Órbigo y finalizará en el apoyo existente.

e) Presupuesto: 17.267,12 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Emilio Fernández Tuñón.

7625

28,80 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 213/05/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de REORDENACIÓN DE CIRCUITOS DE M.T. 15 kV DEL "BARRIO LAGO" DE COMPOSTILLA, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, C/ Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Reordenación de circuitos de 15 kV del "Barrio Lago" de Compostilla, en Ponferrada. Líneas de M.T. subterráneas de 20/15 kV con un conductor RHZI 12/20kV 3(1x240)Al. Instalado bajo tubo, con una intensidad máxima de 415 A y un factor de corrección de intensidad máxima de 0,8.

Tramo subestación -CT 24CV15 ("A-S"): estará formado por 2 circuitos, cuyo origen estará situado en los empalmes proyectados en LMT "La Rosaleda" (punto A) y final, en el empalme proyectado (punto R) celda de línea a liberar en CT 24CV15. La longitud será de 570 m del tramo A-R y de unos 595 m del tramo A al S.

Tramo CT 24CR69-CT 24J95 ("1-13"). Un circuito cuyo origen estará situado en el empalme proyectado punto "1" y final en la celda de línea a instalar en CT 24CJ95 con una longitud de 581 m.

Tramo de entrada-salida CT 24CV74 "a-d". Estará formado por 2 empalmes proyectados de punto "a" y final en las celdas de líneas de CT 24CV74. La longitud será de 14 m.

Tramo nueva alimentación a CT 24C649 "20-27" con 2 circuitos cuyo origen estará en los empalmes proyectados ("punto 20") y final en las celdas de línea de CT proyectado en sustitución del actual CT 24C649 con una longitud de 371 m.

Centro de transformación prefabricado, se conectará a la red de MT mediante cable subterráneo de tipo aislamiento seco, 12/20 kV RHZI-240 mm². El CT será del tipo compacto 2L1P 1x400 kVA. Maniobra exterior en envolvente prefabricada de hormigón. El transformador a instalar será del tipo trafo 400/17,5/15 B2 con aceite mineral de aislante.

e) Presupuesto: 309.946,25 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclama-

ciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Emilio Fernández Tuñón.

7626 33,60 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 232/05/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de ACOMETIDA DE LÍNEA DE M.T. 15 kV SUBTERRÁNEA A NUEVO C.T. COMPACTO Y RED DE B.T. EN AVENIDA PONTEVEDRA S/N DE FLORES DEL SIL, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, C/ Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: en el T.M. de Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en avenida Pontevedra de Flores del Sil en Ponferrada. Línea de M.T. subterránea de 15 kV será subterránea bajo tubo cuyo origen será la línea de M.T. entre centros 24SP30 y 24CR40 y final en el nuevo CT proyectado. Tendrá una longitud de 135 m con dos circuitos (entrada/salida) y un conductor tipo/sección RHZ1 12/20 kV 3x (1x240)mm² Al. Con una intensidad máx. admisible 415 A Capacidad de transporte Pmáxima: 9.704 kW. El centro de transformación será del tipo 2PL1P 1X400 kVA maniobra exterior en edificio no prefabricado. Estará situado en planta baja sobre placa de hormigón en local de nuevo edificio de viviendas en su fachada en avenida Pontevedra de Flores del Sil de Ponferrada. El transformador a instalar tendrá las siguientes características: 400 kVA, con una tensión asignada de 17,5 kV/420-240 V y una relación de transformación 15.00/400-230 V, y aceite mineral como aislante.

e) Presupuesto: 40.774,22 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Emilio Fernández Tuñón.

7627 27,20 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 233/05/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del pro-

yecto de ACOMETIDA DE LÍNEA DE M.T SUBTERRÁNEA 15 kV PARA AMPLIACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL DE CAMPONARAYA, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, C/ Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camponaraya

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV para ampliación del polígono industrial de Camponaraya, instalada bajo tubo. Su origen estaría situado en la posición libre de M.T. 15 kV existente en subestación de Camponaraya y final en la LMT existente alimentación a futuras fases de polígono de Camponaraya. Una longitud de 10 m un circuito con conductor tipo RHZ 1/12/20 kV 3x (1x150 mm) mm² Al. Con una intensidad máxima de 315 A. la capacidad de transporte Pmáxima: 7366 kW.

e) Presupuesto: 2.509,23 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 28 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Emilio Fernández Tuñón.

7628 23,20 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 214/05/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, BOCyL nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de REFORMA DE LA RED DE BAJA TENSIÓN DEL C.T.I. "24A105" EN MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA - VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA - LEÓN, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, C/ Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Miñambres de la Valduerna T.M. de Villamontán de la Valduerna.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Cambio de máquina de CTI existente por otra de 160 kVA, 15 kV/400-230. El CT estará dotado de elementos de seccionamiento unipolares y de cortocircuitos fusibles situados en un punto adecuado a la red. La intensidad nominal de los fusibles en las derivaciones será de 50º. El CT se protegerá contra sobretensiones de origen atmosféricos mediante la instalación de un juego de tres pararrayos, que tengan un nivel de protección tal que se verifique NP<(100/130) NA. El CT estará protegido contra fallos en el transformador mediante un interruptor provisto de un relé de imagen térmica.

e) Presupuesto: 74.885,50 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Emilio Fernández Tuñón.

7629 23,20 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 133/05/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU, con domicilio en LEÓN, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de ejecución de modificación de la Línea Eléctrica a 132 kV, en Simple Circuito, "Benavente-Vilecha", sustitución apoyo 139 para acometida ST San Millán, en el término municipal de Villamañán, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 23 de mayo de 2005 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de modificación de la línea eléctrica en Simple Circuito "Benavente-Vilecha"; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 23 de agosto de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villamañán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y des-concentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de línea aérea de 132 kV, "Benavente-Vilecha", para acometida a subestación transformadora 132 kV/45 kV "San Millán". La modificación consiste en la sustitución del apoyo nº 139 existente para simple circuito en capa, por otro con disposición de crucetas adecuada para realizar la Entrada-Salida en la ST San Millán. Desde ese nuevo apoyo saldrá un único vano de acometida en doble circuito que atacará directamente el pórtico de la ST San Millán. La longitud total del nuevo vano de acometida en doble circuito para realizar la E-S en la ST San Millán es de 125 metros. Formada por con-

ductor de aluminio LA-180, un nuevo apoyo, tipo 12 EK y una longitud de 484 metros.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Alfonso Martínez Álvarez, con fecha mayo de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 28 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

7913 63,20 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 216/02/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU, con domicilio en LEÓN, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de Línea Eléctrica de M.T. para acometida al CASINO DE LEÓN SA, en el término municipal de León, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 21 de noviembre de 2002 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de línea de M.T. para acometida al CASINO DE LEÓN SA; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de noviembre de 2002, notificándose al mismo tiempo al Excmo. Ayuntamiento de León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV, en doble circuito, formada por conductor de aluminio DHZ1, 12/20 kV, 1X150 mm², y una longitud de 80 metros. Entronca en una celda de línea del C.T. nº 110022220, discurre por la calle La Rúa y alimentará el C.T. del CASINO DE LEÓN, S.A.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Estévez Cortés, con fecha septiembre de 2002 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 19 de octubre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

8311

80,00 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 217/02/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU, con domicilio en LEÓN, calle La Serna, 90, solicitando el Proyecto de variante de Línea Eléctrica Aérea a 45 kV, en doble circuito denominada "Circunvalación 7 y 8" a su paso por el Polígono Industrial de León, en el término municipal de Onzonilla, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 14 de octubre de 2002 IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de variante de línea eléctrica aérea a 45 kV, en doble circuito denominada "Circunvalación 7 y 8"; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.- Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 19 de noviembre de 2002, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Onzonilla, y enviando separata de cruzamiento a Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental- Unidad de Carreteras en León.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre), por el que se regulan

las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de la línea aérea de 45 kV, en doble circuito "Circunvalación 7 y 8", en un tramo que discurre por el Polígono Industrial de León. Formada por conductor de aluminio LA-175, 9 apoyos y una longitud de 938 metros. Entronca en un nuevo apoyo, discurre por calles del Polígono Industrial, cruza carretera N-630 y volverá a conectar en el apoyo nº 9 con la línea de referencia.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Santiago Álvarez Buenapada, con fecha septiembre de 2002 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 19 de octubre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

8241

80,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

EXPTE.: 256/05.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica, con las características especificadas a continuación:

a) Peticionario: JOSÉ ÁNGEL GARCÍA ÁLVAREZ, con domicilio en calle San Pelayo, 20, en Velilla de la Reina.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Tras Las Casas, en Velilla de la Reina, término municipal de CIMANES DEL TEJAR.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- Línea Eléctrica Aérea de Alta Tensión

15 kV, con origen en el apoyo nº 27-A24-5 de la línea eléctrica 703 de Villadangos 2.

Longitud: 104 m.

Conductor: LA-56

- Centro de Transformación tipo intemperie sobre apoyo de hormigón. Potencia: 100 kVA.

- 48 módulos fotovoltaicos SILIKEN SLK60P6 de 200 Wp/ud. Potencia: 9,6 kWp.

- 2 inversores FRONIUS IG-60. Potencia: 10 kW.

e) Presupuesto: 11.350,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de noviembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

8800

25,60 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 199/05/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto de RETRANQUEO DE LÍNEA M.T. 15 kV AÉREA AST-706 POR D.A.R. EN APOYOS 135/10-11, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sueros de Cepeda en T.M. de Villamejil.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Modificación de línea aérea de 15 kV "AST-706" por distancia antirreglamentaria, en Sueros de Cepeda. Formada por conductor aéreo aislado RHVS 12/20 kV, 1x95 y una longitud de 42 m. Entronca en el apoyo existente 135/10, discurre por la misma traza y finalizará en el apoyo existente 135/11.

e) Presupuesto: 3.671,17 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de septiembre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Emilio Fernández Tuñón.

7622 22,40 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 81/05/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en LEÓN, avenida Independencia 1-2º, solicitando RETRANQUEO DE L.M.T 15 kV "BZA-701" POR D.A.R. EN CTRA DE SOTO, S/N EN SOTO DE LA VEGA, SOTO DE LA VEGA-LEÓN, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 23 de marzo de 2005, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación RETRANQUEO DE L.M.T 15 kV "BZA-701" POR D.A.R. EN CTRA. DE SOTO, S/N EN SOTO DE LA VEGA, SOTO DE LA VEGA- LEÓN; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 8 de septiembre de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Soto de la Vega, así como a los organismos afectados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR A UNIÓN FENOSA SA, la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Modificación de línea aérea de 15kV, por distancia antirreglamentaria en carre-

tera de Soto, en Soto de la Vega. Formada por conductor de aluminio LA-56 un nuevo apoyo CH-1600-15P y una longitud de 346 m.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don José Luis Felices Olmeda, con fecha enero de 2005 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 20 de octubre de 2005.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, Emilio Fernández Tuñón.

8516

80,00 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

SINDICATO Y JURADO DE RIEGOS DE LA PRESA DE LA TIERRA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Tierra a la Junta General Ordinaria que se celebrará el domingo día 11 de diciembre a las 10.30 horas de la mañana en primera convocatoria en nuestra sede social de Benavides de Orbigo. Si no hubiera mayoría suficiente en primera, se celebrará en segunda a las 11.00 horas en el mismo lugar y fecha siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º- Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

2º- Memoria semestral que presenta el Sindicato.

3º- Presupuesto para el año 2006.

4º- Informes de la Presidencia.

5º- Ruegos y preguntas.

Benavides de Órbigo, 8 de noviembre de 2005.-El Presidente,
Alberto Rubio Marcos.

8784

13,60 euros

PRESA DE LA VILLA

Por la presente se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes "Presa de la Villa" de Albares de la Ribera a Junta General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 2005 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda, en el salón de actos del edificio de usos múltiples de la citada localidad, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Examen y aprobación, si procede, del balance económico que presente la Junta de Gobierno, correspondiente al año 2005.

3.- Solicitudes de bajas en el riego.

4.- Solicitudes de obras.

5.- Aprobación, si procede, del padrón de regantes para el año 2006.

6.- Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2006.

7.- Informes de las Presidencias.

8.- Ruegos y preguntas.

Albares de la Ribera, 11 de diciembre de 2005.-El Presidente (ilegible).

8964

17,60 euros

SANTA MARÍA DE VEGA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2006

INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cuotas Ordinarias	3 000,00
Cuotas Obras concentración	27.065,51
Suma total ingresos	30.065,51

GASTOS

	<i>Euros</i>
Sueldo y retribuciones personal	750,00
Material de oficina	100,00
Gastos varios no comprendidos en los capítulos anteriores	646,73
Anualidad amortización obras concentración y gastos cobranza	28.568,78
Suma total gastos	30.065,51

En Junta General de 25 de septiembre de 2005 han sido aprobados los presupuestos de esta Comunidad, por lo que se someten a información pública mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA e inserción en el tablón de Anuncios de los distintos Pueblos que componen esta Comunidad, para que durante el plazo de veinte días siguientes a su publicación, puedan los afectados presentar las reclamaciones o alegaciones que a su derecho crean conveniente, si durante el mencionado plazo no se presentase reclamación alguna, el acuerdo se elevará a definitivo.

APROBACIÓN PADRÓN GENERAL DE PROPIETARIOS

En Junta General de 25 de septiembre de 2005 ha sido aprobado el Padrón General de propietarios, la cuota de obras de concentración y la cuota de la Comunidad, para el año 2006, dicho Padrón General estará expuesto al público, durante el plazo de 15 días naturales a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas.

Pasado el plazo establecido y atendido las reclamaciones, el padrón tendrá plena vigencia a todos los efectos legales, sirviendo de base para las listas cobratorias, siendo su vigencia hasta la exposición de un nuevo padrón.

Las reclamaciones deberán efectuarse por escrito alegando cuanto se considere conveniente y con los documentos que se estimen oportunos.

Soto de Valderrueda, 26 de septiembre de 2005.-El Presidente de la Comunidad, Agustín Fuentes Álvarez.

7944

28,00 euros

Anuncios Urgentes

Gerencia Territorial del Catastro

DELEGACIÓN DE LEÓN

En el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 242, de 18 de noviembre de 2005, aparece un error que se corrige de la siguiente manera:

Donde dice: "Modelo de resolución por la que se aprueban las nuevas características catastrales resultantes de la renovación del catastro de rústicas del municipio de San Esteban de Sancedo".

Debe decir: "(...) del municipio de Sancedo".

Quedando de este modo subsanado dicho error.

8992

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE ASTORGA

13550.

NIG: 24008 1 0200960/2005.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO INMATRICULACIÓN 288/2005.

Sobre: OTRAS MATERIAS.

De: MARÍA MONSERRAT MARCOS GONZÁLEZ.

EDICTO

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Astorga.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 288/2005 a instancia de MARÍA MONSERRAT MARCOS GONZÁLEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"Inmueble sito en Valdespino de Somoza calle; Monte-V nº 14, que linda: al Norte, con la hoy solicitante; al Sur, con inmueble de Vicente de la Fuente Fernández; al Este, con vía pública; y al Oeste con vía pública. Referencia catastral 5682502QG3958S0001QZ".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Astorga, a 3 de noviembre de 2005.-El/la Secretario/a (ilegible).

9023

18,40 euros